

# JORNADAS INSTITUCIONALES

---

## 2024

15 Y 16 DE FEBRERO  
**ENTRE RÍOS**

→ Dirección de Educación Superior  
Dirección de Educación de Gestión Privada

1º JORNADA INSTITUCIONAL

***“Encuentros y reencuentros. La revisión y construcción de acuerdos colectivos.”***

**Fecha:** 15 y 16 de febrero de 2024

## ASPECTOS GENERALES

El Calendario Escolar aprobado por [Resolución N° 5155/23 CGE](#) establece cuatro jornadas institucionales para el presente ciclo lectivo; las mismas se encuadran en un proyecto de formación docente continua y en servicio que busca jerarquizar el trabajo que realizan los equipos docentes, directivos y de supervisión de toda la provincia.

En función de ello, esta primera parte del documento presenta las temáticas propuestas desde el Consejo General de Educación para que las instituciones educativas, de todos los niveles y sus modalidades, prevean y organicen sus abordajes y debates a lo largo del año en cada una de estas instancias, ya que el objetivo de estos espacios de encuentro entre docentes es que cada equipo defina y consolide su Proyecto Formativo Institucional.

## SÍNTESIS DE CADA JORNADA

### 1º JORNADA INSTITUCIONAL

Título: **Encuentros y reencuentros. La revisión y construcción de acuerdos colectivos.**

**Fecha:** 19 y 23 de febrero de 2024

Es preciso aclarar aquí que un Acuerdo Institucional surge y queda vigente, entre otras cuestiones, cuando la normativa no da respuesta a la situación o no contempla a la misma. Siempre debemos acudir a la lectura de la norma legal para buscar respuestas a las cuestiones dadas o presentadas. No podemos acordar algo que ya está normado, modificando así una normativa superior. Por eso, este momento es importante para revisar y luego dejar por escrito en el PROYECTO FORMATIVO INSTITUCIONAL (PFI - apartado acuerdos institucionales) todo aquello que no está normado y nos da el sentido institucional.

En este sentido en esta primera jornada se trabajará sobre dos normativas muy importantes para el normal funcionamiento de los Institutos: Reglamento Académico Marco y Consejos Directivos Institucionales (RAM Y CDI), la cuales se han venido analizando, consultando y construyendo en conjunto con los Institutos, dando hoy su resultado final. **Es decir, hoy como primer momento se abre el análisis reflexivo institucional para su aplicación a partir del Ciclo Lectivo 2024.**

# JORNADAS INSTITUCIONALES

---

## 2024

Por último se propondrá la organización del Ciclo Introductorio para ingresantes a todas las carreras de Nivel Superior a cargo de equipos institucionales.

### 2º JORNADA INSTITUCIONAL

Título: **Crear y recrear. El desafío de proyectar la institución que queremos.**

**Fecha:** 13 al 17 de mayo de 2024

En esta instancia se socializará el Proyecto de Vinculación y proyecciones del Proyecto de Formación según [Resolución 3266/11 CGE](#) para el ciclo 2024.

También se evaluarán y revisarán las propuestas del Ciclo Introductorio, realizando un análisis de pertinencia, evaluación y valoración del rendimiento estudiantil, identificando áreas de mejora y ajustando nuestra práctica pedagógica en base a los resultados obtenidos para tener una mirada prospectiva del ciclo lectivo 2025.

### 3º JORNADA INSTITUCIONAL

Título: **Articular y evaluar: potenciar las trayectorias estudiantiles.**

**Fecha:** 26 al 30 de agosto de 2024

En esta tercera Jornada Institucional se propone la socialización y el abordaje del Proyecto Formativo Institucional con la comunidad educativa, construido previamente y aprobado por las DES y DGP.

Asimismo se apunta a la revisión del Calendario Escolar a fin de proyectar y programar las acciones asignadas en el mismo para dar inicio al segundo cuatrimestre.

Se analizarán y realizarán los procedimientos correspondientes a presentación de solicitud de continuidad/reconversión de carreras para las Instituciones dependientes de la Dirección de Educación Superior, con participación de la comunidad educativa y teniendo en cuenta el concepto de "Micro regiones".

Se realizará un trabajo en relación al análisis de las trayectorias estudiantiles en función de acompañar y garantizar el proceso educativo en cumplimiento de la normativa vigente.

### 4º JORNADA INSTITUCIONAL

Título: **Escuela y comunidad. La construcción de redes interinstitucionales.**

**Fecha:** 4 al 8 de noviembre de 2024

En esta última jornada Institucional, se concretará la evaluación del Proyecto Formativo Institucional con los diferentes actores institucionales por carreras, por campos de formación, por eje/problemáticas abordadas en el proyecto, focalizando Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas, en virtud de ir re-pensándolo para el ciclo 2025

## ASPECTOS ORGANIZATIVOS

Roles y formas de participación de los actores institucionales:

- A los equipos docentes se los insta a participar activamente en el desarrollo de las producciones previstas, a partir de la lectura y/o visualización previa de los materiales sugeridos.
- Los equipos de conducción serán los encargados de coordinar el proceso institucional, distribuir las tareas y socializar las producciones con la supervisión.
- La supervisión estará a cargo de acompañar y guiar a las instituciones de su zona en la implementación y adecuación de lo proyectado. Al finalizar las cuatro Jornadas, será la encargada de validar las planillas de acreditación de cada institución para la confección de la certificación desde el CGE.

**Carga de producciones y planilla:** en cada jornada los equipos elaborarán la producción antes mencionada y la cargarán en el siguiente formulario, junto con la planilla de todos los participantes del encuentro.

[Acceso al formulario](#)

**Acreditación de la formación:** para acreditar la participación de los equipos docentes y directivos, cada institución deberá remitir una planilla con sus datos, junto a la producción requerida en cada instancia, en los tiempos previstos para hacerlo.

Acceder a [plantilla para producciones](#)

Acceder a [planilla para carga de datos](#)

**Retroalimentación:** al final de los documentos elaborados para cada Jornada Institucional se propone un formulario de retroalimentación, para que quienes participan de la formación puedan enviar sus apreciaciones y sugerencias a los equipos de cada Dirección de Nivel y modalidad del CGE.

\*La fecha de entrega de las producciones y planilla de participantes correspondientes a la primera Jornada institucional será hasta el día 29 de Febrero.

### “PROYECCIÓN INICIAL DEL PROYECTO FORMATIVO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ANUAL”

#### ➤ Introducción:

El presente documento, destinado a los Equipos de Gestión de los Institutos de Formación Docente y Técnica dependientes de la Dirección de Educación Superior y la Dirección de Educación de Gestión Privada, reúne orientaciones para la preparación y el desarrollo de la Jornada Institucional que tendrá lugar en la semana del **19 al 23 de febrero** (un día a elección), de acuerdo a lo normado por la [Resolución N° 5155/23 CGE](#).

El día 30 de octubre de 2023 se llevó adelante, en la ciudad de Paraná, la presentación de la versión preliminar del **Régimen Académico Marco** (en adelante RAM) a Rectores y Secretarios Académicos. Para dar curso a lo pautado en dicho encuentro, cada institución de nivel superior realizó una jornada de trabajo institucional el día 08 de noviembre convocando a participar a docentes y estudiantes con el fin de relevar aportes que enriquezcan el mencionado documento. Estos fueron recuperados por la comisión a cargo retroalimentando una nueva versión que fue trabajada y evaluada por la actual Gestión de la Dirección de Educación Superior y el Consejo General de Educación. De este modo se amplió y emitió la resolución que comprende al nuevo RAM.

Para la primera jornada institucional del año 2024, se propone volver a mirar los procesos institucionales a fin de realizar las redefiniciones y ajustes necesarios al **Proyecto Formativo Institucional** (en adelante PFI); socializar los puntos centrales del nuevo **RAM** para iniciar el proceso de apropiación del mismo; organizar el **Ciclo Introdutorio** y dar a conocer los nuevos lineamientos para los **Consejos Directivos** en las instituciones dependientes de la Dirección de Educación Superior.

#### ➤ Objetivos:

- ➔ Revisar y ajustar el Proyecto Formativo Institucional 2024.
- ➔ Socializar y apropiarse del nuevo RAM.

# JORNADAS INSTITUCIONALES

---

## 2024

- ➡ Organizar el ciclo introductorio.
- ➡ Dar a conocer los nuevos lineamientos para los Consejos Directivos.

### ➡ Esquema de las jornadas:

- ➡ **Responsables:** equipo de gestión institucional.
- ➡ **Destinatarios:** comunidad educativa.
- ➡ **Duración:** 4 horas reloj.

### ➡ Se propone para su abordaje la siguiente secuencia de trabajo:

#### Previo a la jornada:

- ➡ Elaboración, por parte de Rectores y Secretarios Académicos, de un esquema/síntesis del PFI vigente y aquellos materiales soportes que consideren pertinentes para su presentación posterior.

#### Durante la jornada:

- ➡ Presentación del esquema por parte de Rector y Secretario Académico.
- ➡ Lectura y análisis del esquema en pequeños grupos compuestos por integrantes de la comunidad educativa. Se sugiere tener en cuenta:
  - La perspectiva territorial y el anclaje con la oferta formativa institucional.
  - Las prioridades institucionales, sus desafíos, principales problemáticas y necesidades en vistas a pensar intervenciones posibles.
  - La mejora de la enseñanza y el acompañamiento a las trayectorias de los estudiantes.
- ➡ Registrar aportes, dudas, consultas e interrogantes que serán insumo para la actualización del PFI.

### Al finalizar la jornada:

➡ Compilar en un bosquejo de hasta 2 carillas las producciones realizadas (esquema, ideas, acuerdos construidos, reflexiones e inquietudes). Este documento podrá ser enviado hasta el 29/2/24 junto al listado de participantes (Ver aspectos organizativos).

### A) RAM

Atendiendo a que en la última jornada Institucional del año 2023 se propuso un trabajo de intercambio y construcción de aportes institucionales para el documento preliminar del RAM y que los mismos fueron trabajados por la comisión a cargo, retroalimentando una nueva versión que fue revisada y evaluada por la actual Gestión de la Dirección de Educación Superior y del Consejo General de Educación. De este modo se amplió y emitió la resolución que comprende al nuevo RAM. Es central que los equipos institucionales y comunidades educativas conozcan y se apropien de lo allí establecido, propiciando la actualización de la vida institucional a la normativa. Para este trabajo ponemos a disposición la letra del mencionado Régimen:

[RAM](#) 

Sugerimos que cada equipo de gestión organice la socialización con las estrategias que considere pertinentes. Para este fin, compartimos la presentación elaborada por el equipo técnico de la Dirección de Educación Superior:

[Presentación](#) 

➡ Asimismo, se plantean algunas preguntas a modo de disparadores para pensar los procesos de apropiación del nuevo reglamento:

- ¿Cómo, quiénes, con qué estrategias y en qué tiempos trabajarán en la escritura del PFI?
- ¿Qué estrategias institucionales, académicas y comunicacionales llevarían adelante para acompañar al estudiantado en la apropiación paulatina del nuevo RAM?
- ¿Cómo pensar/planificar las modalidades en la realidad institucional?
- ¿Con qué estrategias/intervenciones la institución se relaciona con la comunidad? ¿cuáles incorporarían en este 2024?

### Algunos aportes para orientar la actualización y escritura del PFI:

El Proyecto Formativo Institucional (PFI), es un proyecto orientado a transformar ciertos espacios, relaciones entre grupos, vínculos institucionales, prácticas al interior de ciertos grupos o instituciones. Transformar puede ser crear espacios, tiempos, talleres de acompañamiento, actividades específicas, que promuevan la narrativa y la elaboración de una publicación; etc; se podría entender como el poder expandir o ampliar espacios o actividades ya existentes, trasladarlas de un lugar a otro donde se prevea que serán bienvenidas y productivas; puede también tener como horizonte sustituir, esto es, proyectar cómo reemplazar ciertas prácticas por otras diferentes, idear cómo darle nuevas funciones a algo ya presente.

El propósito del PFI será hacer algo que lleve a mirar lo cotidiano de un modo novedoso, diferente. Transformar no implica, así, hacer algo “ampuloso”. Este PFI se propone hacer una historia de un Instituto, de una costumbre cultural o de un festejo propio de cierto lugar que también se constituye en un proyecto de transformación: dar a conocer una historia, armar un archivo, buscar relatos y documentos para aproximarse a zonas poco conocidas de las cosas y lugares con los que desarrollamos nuestro quehacer cotidiano genera un efecto transformador.

Un proyecto que se proponga producir encuentros entre alumnos de distintos Institutos creando una actividad en común; también es un proyecto de transformación que apunta a repensar la elección de los materiales para las clases de las diferentes asignaturas de manera crítica, armando por ejemplo espacios de debate entre docentes, que también es, ciertamente, un Proyecto de Intervención orientado a la transformación. Estos son solo algunos posibles ejemplos.

Considerando lo antedicho, los propósitos que orientan la escritura son:

- ✓ Describir y analizar la historicidad y situacionalidad Institucional, en el nivel en su inscripción organizacional, política y socio histórica.
- ✓ Problematizar, a través de hipótesis la formación docente y técnica, como ámbitos de acción y desempeño en el marco del plan educativo provincial 2024 - 2027
- ✓ Definir acciones de la gestión y gobierno de los Institutos de Nivel Superior, teniendo en cuenta la dimensión colectiva de la tarea, las condiciones institucionales, su reconocimiento y definición de modo situado, entre otros.

## Estructura del PFI

### Carátula:

- Dirección de Educación Superior - PFI 2024
- Nombre completo del Instituto ( sin abreviaturas)
- Nombres y cargo del Equipo Directivo y Consejo Directivo
- Fecha

**Historicidad Académica Institucional:** Breve recorrido histórico del Instituto, desde sus inicios, y aquí nos detenemos a aclarar; no es la historia escolar sino del Nivel. Se podría describir aquí por qué surge, cuáles eran las demandas, en qué contextos, agentes, organizaciones, instituciones participantes; ofertas académicas de postulación y formación continuas ofrecidas, instancias de participación departamental, provincial y nacional, etc. Siempre enfocados en el Nivel Superior, ya que a nivel Institucional estas cuestiones estarán descritas junto con los otros niveles educativos en el PEI.

**Situacionalidad Institucional:** Como modo de ver y pensar lo educativo, de hacernos preguntas, de estar, en palabras, más cerca de lo que acontece, de repensarnos en nuestros roles y funciones. En este punto podríamos preguntarnos:

- En relación a las cuatro funciones del Nivel Superior: ¿qué ejes de trabajo y/o propuestas podríamos repensar o proponer en este sentido?
- En relación al trabajo entre las prescripciones y la realidad: ¿qué acuerdos instituciones se sostienen anualmente que deben ser revisados en el marco de la normativa vigente? (análisis del nuevo RAM y normativa de CDI será un puntapié inicial para este tipo de trabajo) ¿Cuáles proponemos para el presente ciclo y por qué? ¿en qué nos favorece considerando el ingreso, permanencia y egreso a la vez que la implementación de la modalidad híbrida?

**Propósitos Formativos Institucionales;** en este sentido se tendrán que revisar los propósitos formativos de cada diseño curricular, analizar en cada instituto cuáles son los que hemos dejado de lado, cuáles son aquellos que son más complicados de sostener para luego realizar un único listado institucional de no más de 10 (diez) propósitos formativos pensando siempre en el presente ciclo, teniendo en cuenta para esto las carreras que se ofrecen, las funciones del nivel, el contexto, y los desafíos que se proponen



### **Momento explicativo/Formulación de la situación/es problema/s y/u**

**oportunidades:** una situación se puede entender como la apreciación que realiza la comunidad educativa en relación a las acciones que se intentan producir para mantener o cambiar el contexto institucional. La idea de situación permite tratar los problemas que obstaculizan la acción de una manera global e interrelacionada. El PFI deberá seguir la lógica de visualizar la realidad como problema u oportunidad ya que consideramos que estamos frente a un problema cuando los resultados que arroja la realidad no coinciden con lo que se supone debería suceder, pero esta situación puede ser entendida como una oportunidad de cambio, innovación, creación, etc. Resumiendo, en este apartado deberán estar descritos lo más detallado posible las “situaciones problema” detectadas en torno a la o las cuales se realizará el trabajo.



**Momento normativo:** en este momento se describe el plan, el cual es construido de forma colectiva mirando hacia adelante, hacia lo que se desea obtener, esos resultados a los que queremos llegar. Se define aquí lo que cada actor o grupo de actores se compromete a realizar para alcanzar los objetivos. El momento normativo puede ser modificado, como toda planificación este PFI debe estar en constante construcción y/o modificación.



**Momento estratégico:** en este momento se construyen las condiciones de posibilidad para hacer realidad el diseño, lo planificado, implica reconocer a otros actores involucrados o hasta pensar en algunos nuevos para crear redes de trabajo de adhesión y/o cooperación. Se trata aquí de hacer un uso adecuado de las oportunidades que ofrece el contexto para materializar el plan y lo normativo. En este momento es donde quedarán plasmados los acuerdos institucionales que den sentido al PFI. Realizar un apartado ACUERDOS.



**Momento Táctico - operacional:** los momentos anteriores descritos son de análisis de situaciones y de producción de conocimiento, en ellos se realiza la planificación a concretar en la práctica. El presente momento es el que juega entre el conocimiento y la acción para dar un proceso continuo entre todos los momentos del PFI. Es el momento del hacer y donde se redefine también el plan ajustándose a lo real y concreto, en donde se evalúa el logro de las metas y la eficacia de las estrategias planteadas en cada uno de los momentos del proceso.

### B) Ciclo Introdutorio

Abordar la organización y planificación del **Ciclo Introdutorio**<sup>1</sup> a desarrollarse del 11 al 29 de marzo (Resolución N° 5155/23 CGE), a través de propuestas institucionales que respondan a las ofertas formativas de cada Instituto, en el marco de lo explicitado en el artículo N° 9 del RAM. Se trata de una práctica institucionalizada sobre la cual resulta pertinente profundizar al inicio de cada ciclo lectivo en vistas a recibir y acompañar a los nuevos estudiantes. Este dispositivo aportará a la mejora de la formación docente o técnico profesional generando información diversa para la definición de las acciones que se desarrollarán a lo largo del primer año y el reajuste necesario.

### C) Consejo Directivo

En este punto, destinado solo a las instituciones dependientes de la DES, se propone dar a conocer a la comunidad educativa los lineamientos de los Consejos Directivos. Se recomienda que integrantes del mismo comenten brevemente punteo de la normativa:

[NORMATIVA](#) 

Luego de completar y enviar la plantillas con sus producciones y datos, invitamos a que compartan sus apreciaciones acerca de la jornada en el siguiente [formulario de retroalimentación](#)

<sup>1</sup> Ciclo introductorio a la formación docente y técnico profesional - Ciclo lectivo 2024. Dirección de Educación Superior, Consejo General de Educación Entre Ríos. [CUADERNILLO CURSO DE INGRESO 2023 - Dirección de Educación Superior - Entre Ríos \(1\).pdf](#)